

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023.

OFICIO N° 81/2022

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que se sirva recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto de ley, Boletín N° 15.667-33, que “Modifica la ley N° 21.435, para ampliar el plazo establecido en el artículo segundo transitorio para la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas”, con los siguientes boletines, ya refundidos:

1.- Boletín N° 15.597-33, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

2.- Boletín N° 15.588-33, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE0FB298BC96E0A8